



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: [REDACTED]

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: PEDRO FERRIZ HIJAR Y/O QUIÉN
RESULTE RESPONSABLE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/6/2023**, relativo al
Procedimiento Especial Sancionador promovido por [REDACTED]

[REDACTED] "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*). La **Presidencia** del
Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy
treinta de junio de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con
cuarenta y cinco minutos del día de hoy treinta de junio de dos mil
veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y
694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de
Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de
Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de
Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos
Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás
interesados, el acuerdo de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés,**
constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de
la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DE
CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2023.

ACTORA: [REDACTED]

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:
PEDRO FERRIZ HIJAR Y/O CONTRA
QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

ACTO IMPUGNADO: "POR HECHOS Y
ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR
RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*).

Con esta fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA, la cuenta secretarial, la magistrada presidenta de este tribunal electoral;

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha veintinueve de junio de la presente anualidad dictado por el magistrado instructor Francisco Javier Ac Ordóñez, por medio del cual solicita someter a consideración del pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión de pleno; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a los integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión pública de pleno, el día lunes tres de julio del presente año, a las once horas.-----



SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S I D E N C I A
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (29 de junio de 2023), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. - - -

En Mención de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados. Tal como consta en el acta número 1/2023 emitida por el comité de transparencia con fecha 17 de marzo de la presente anualidad